

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

Órgano oficial de la Sociedad Académica LA UNION VETERINARIA y de la ACADEMIA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE SANTIAGO

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º izquierda.—Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporción siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redacción, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo a la Redacción libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor a este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

## ADVERTENCIA

Este número del periódico será el último que reciban los suscritores cuyo descubierto en los pagos es insostenible ya, y cuyos respetables nombres ingresarán desde luego en un empadronamiento honorífico que venimos formando y algún día dará sus frutos. Nos tiene sin cuidado el comportamiento *heróico* de los que, consciente ó inconscientemente, cooperan a la perdición de la clase. Estamos muy acostumbrados a sufrir quebrantos en nuestros intereses y, seguramente, no lo granarán acobardarnos esos benditísimos varones que se rien de la buena fé. La luz se hará, y esperamos que llegará tiempo en que una línea divisoria, oficialmente trazada, separe de lo corrupto lo sano, de la inmundicia lo útil. ¡Ellos lo buscan, y lo tendrán! ¡Que LA VETERINARIA ESPAÑOLA ha de dar todavía mucho ruido, a pesar de los apóstatas, de la *malvagité confabulata* y de la *stupidité vergognosa!*

Los que para advertirnos de que cesan en la suscripción devuelven por el correo números del periódico, tendrán la bondad de avisárnoslo por medio de una carta, pues esos números rara vez llegan a nuestras manos, y además se ha dado el caso de resultar devuelto el periódico, no por la voluntad del suscriptor, sino por la interposición oficiosa y bastarda de algún pájaro de cuenta afiliado al carundismo... profesional.

## ZOO TECNIA

EL PROBLEMA ZOOTÉCNICO EN GALICIA.

POR DON JESÚS ALCOLEA,

Catedrático de Fisiología é Higiene en la Escuela veterinaria de Santiago.

VI.

Por el planteamiento de tan sencillo y poco costoso medio de mejora, no dudamos que la Zootecnia

verdadera y científica había de tomar carta de naturaleza en Galicia, sin que tardaran mucho tiempo en tocarse los buenos resultados que, indudablemente, había de producir. Pero, al par que esa mejora se ponía en práctica y para que sus resultados fueran aún más seguros, convendría que, por otros medios, se hiciera propaganda zootécnica entre el pueblo, iniciando poco a poco a éste en sus prácticas, y estimulándole con una ganancia segura, y con la demostración de las ventajas obtenidas, á entrar de lleno en esta fecunda vía de progreso, civilización, riqueza pública y bienestar general. De algunos de estos medios, de los más sencillos y eficaces, á nuestro entender, nos vamos á ocupar en este artículo.

Consiste el primero, en conferencias públicas dadas por personas competentes y entendidas, que habrían de versar sobre puntos concretos, no sólo de Zootecnia, sino de las ciencias más íntimamente relacionadas con ella, como, por ejemplo, de Agricultura, Zoología, Botánica, etc. Estas conferencias habrían de ser *verdaderamente para el pueblo*, y por tanto, públicas, *sin ninguna limitación*; no como sucede con otras que se instituyen con muy buen fin y luego se limita la entrada, de modo que el público queda reducido á dos ó tres docenas de personas ilustradas, por lo que el disertante se propone, más que instruir á personas que ya lo están, hacer gala de conocimientos, y dotes oratorias ó buen decir. No: las conferencias que nosotros pedimos, no son de este género; han de ser *para el pueblo*, y por tanto, se le ha de hablar en su lenguaje propio, con sencillez, claridad y hasta con términos vulgares y rudos; las cuestiones serán sencillas también y, en

cuanto se pueda, prácticas, concretas; dadas en días y á horas en que puedan asistir el labrador, el artesano, etc., sin perder su trabajo ó abandonar sus faenas.

Estas conferencias, no se habian de reducir á las capitales ó ciudades importantes, pues allí es en donde menos falta hacen; deben sobre todo darse en los pueblos y aldeas pequeñas. ¿Por quién? Por el Veterinario, por el maestro de instruccion primaria, hasta por el cura... Ya volveremos sobre este punto.

Por lo demás, creemos que aquí, en Santiago, no faltarian numerosas personas que, amantes del bien general, se prestaran á turnar en estas conferencias dando el ejemplo á los demás pueblos. Nosotros, que somos, desde luego, los más humildes y menos ilustrados, nos ofrecemos á efectuarlo, aun cuando para ello hubiéramos de hacer completa abstraccion de amor propio. Pero á las autoridades correspondia organizarlas y presidirlas.

Otra medida eficacísima para arraigar entre el pueblo la afición á la Zootecnia, y para estimularle á poner en práctica sus preceptos, son las *Exposiciones*. Pero, no las exposiciones tal como hoy son y se practican, pues, así efectuadas, no sirven absolutamente para nada.

En primer lugar, adolecen de dos defectos capitales; pues se verifican muy de tarde en tarde, y durante muy poco tiempo. Debian hacerse con mucha más frecuencia, y durar cada vez, lo ménos, ocho días; porque un animal que llega de un viaje más ó ménos largo por la mañana, no está á la tarde ni al otro día, en aptitud de poder revelar sus cualidades; sin contar con que muchos dueños se han de abstenen de tomar parte en ellas, porque no quieren emprender una jornada de dos ó tres días, para llegar y volverse en seguida, y sin probabilidades de premio, por encontrarse estropeado el ganado y porque el jurado, en esas condiciones, y en tan breve tiempo, no puede juzgar bien é imparcialmente.

Y, ya que hablamos del jurado, no hemos de pasar esta cuestion sin decir cuatro palabras sobre él. ¿Qué jurados se nombran para las exposiciones de ganados?—Personas, por regla general, incompetentes, que, aun cuando su deseo sea muy bueno, han de cometer injusticias, porque adjudicarán premios solo á capricho, ó por lo que oigan decir... Así, lo que se consigue es desacreditar las exposiciones y disgustar al público en general, que vé en todo ello una burla ó un juego de niños, y para otra vez se está en su casa.

En segundo lugar viene la cuestion de *premios*, que tambien es de inmensa importancia, colosal, pues podemos decir que en ella extriaba el éxito de las exposiciones. *Un premio, para la mejor pareja de bueyes; otro, para el mejor caballo.* ¿Y qué, con esto

ya está arreglada la exposicion? Pues con esto no se consigue nada, porque así no es ni aun remedo de exposicion. ¿Pues qué, no hay sinó una aptitud en el ganado vacuno? ¿Y en el caballo? ¿Y en el de cerda? El buey que es muy bueno para un servicio, no lo es para otro: el caballo de magnífica conformacion para la silla es muy malo para tiro pesado: y así todo lo demás. Luego, sinó hay más que un premio para el mejor caballo y se presentan uno de silla, otro de tiro ligero, otro de pesado y otra yegua de vientre, y cada uno en su clase tiene inmejorables condiciones, ¿á cual se adjudicará?

En cuanto á los premios en sí, han de ser de dos categorías: premios en metálico y premios de honor; porque, así como el pobre labriego no traeria sus animales si solo existiera el segundo, toda vez que no le habia de remunerar los gastos que para ello se le ocasionaran; el rico labrador no aspiraria al premio de dinero, por no exponerse á ser criticado por avaro, privando así á la sociedad de hermosos ejemplares, y aspira al premio de honor sin perjudicar al pobre y sin exponerse á la critica.

Respecto á los premios en metálico, son deficientes; diremos más: son mezquinos, y no pueden producir buen resultado. El propietario que posee en el Ferrol, por ejemplo (y porque no se diga que exageramos, no decimos en Castilla ó en Andalucía), un par de caballos de tiro que valgan 6 ó 7.000 pesetas, ¿se va á exponer á traerlos para que, aun dados caso de que gane el premio, no se le resarzan los gastos del viaje y corriendo el peligro de que se le desgracie uno ó los dos en el camino, y nadie le abone la pérdida sufrida? Claro está que nó; y por eso presentan, únicamente, animales de poco valor, ó que, por ser propios de la localidad, no les cuesta ningun trabajo ni gastos el presentarlos. De consiguiente, si se quiere que se presenten buenos y numerosos ejemplares, pónganse premios suficientemente grandes para que sean un aliciente bastante poderoso, no solo para vencer la natural apatía ó indolencia de los propietarios, sinó el temor de correr la eventualidad de una pérdida probable: que solo se expone á perder, el que se expone á ganar.

Es más que seguro, que muchas personas se reirán de este artículo por creer exageradas nuestras peticiones; pero reflexionen bien sobre la importancia que entraña la cuestion; tengan en cuenta las enormes sumas que se invierten en asuntos de menor cuantía, y concluirán por darnos la razon. ¿No se concede una pension en Roma, ó en cualquier punto del extranjero, á un pintor, á un escultor ó á un músico? Pues qué, ¿no son tan dignas, ó más, de proteccion la Agricultura y la Zootecnia que cualquiera de esas artes? Muy lejos está de nuestro ánimo el negarles su bondad; pero, dígame lo que se to

quiera, al fin constituyen una cuestión de lujo, de adorno, y nos podemos pasar perfectamente sin ellas; en tanto que la Agricultura y Zootecnia son imprescindibles de todo punto, porque sin ellas no hay vida posible. No creemos, pues, que sea pedir nada injusto el pedir que se protejan como deben: que si digno de atención es un pintor, mucho más digno aún es un pobre labriego. ¿No se emplean miles de duros por el Gobierno en comprar un lienzo que, colocado en un edificio cualquiera, maldita la utilidad que presta á la casi totalidad de los españoles? Pues justo es que se emplearan, cien veces más miles en proteger al ganadero que gasta su fortuna y su vida en fundar una raza, de la cual ha de sacar utilidad España entera..

Otro medio de los que deben ponerse en práctica, es la fundación de hipódromos, ó sitios equivalentes, en que de tiempo en tiempo se den funciones con premios, adecuados también al ejercicio que se haya de ejecutar en ellos por los animales domésticos.

¡Cuánto y con qué saña se ha criticado al conde de Toreno, por la fundación del hipódromo de Madrid! Y, sin embargo, nada más injusto y desprovisto de razón que estas censuras, que acreditan la ignorancia ó mala fé del que las hace. ¡Ojalá, decimos nosotros, vinieran muchos ministros de Fomento que invirtieran el dinero en creaciones análogas!

No se crea, por esto, que nosotros defendemos las carreras de caballos tal como hoy están instituidas. No: lejos de eso, las combatiremos siempre, por creerlas perniciosas á la cría caballar, toda vez que tienden á fomentar la cría de una raza, que no es útil para nada, á no ser para satisfacer el orgullo de algun potentado; añadiendo que se perjudica al propio tiempo la mejora de otras razas más útiles, que nadie atiende ni recompensa.

Pero aún cuando así sea, nadie podrá quitar la gloria al conde de Toreno, de haber inaugurado una era de protección para la Zootecnia; pensamiento que indudablemente le guiaba, como lo prueba evidentemente la protección decidida que, tanto él, cuanto el entonces Director general de instrucción pública, Sr. Cárdenas, prestaron á la Veterinaria (y por lo cual ésta les estará eternamente agradecida). Si se equivocó, no fué suya la culpa, sino, tal vez, de los que le aconsejaron; y esto, si puede atribuirse á equivocación, porque ¿quién sabe si la institución de las carreras de caballos, no fuera el preludio de una serie de instituciones análogas, que no pudiera llevar á cabo por su salida del ministerio? ¿Sabe nadie las ideas que abrigaba? ¿Ha manifestado á persona alguna su pensamiento sobre el particular? Al ménos públicamente, nos atrevemos á afirmar que no.

Como quiera que sea, el hipódromo se fundó. Nosotros creemos que empleado solo en carreras de ca-

ballos, tal como hoy se hacen, es no sólo inútil, sino perjudicial; opinamos que debe servir para probar caballos de tiro ligero, de tiro pesado, para carreras al trote, etc., etc.; y en este concepto, es como recomendamos la fundación de muchos más en toda la nación. Los que opinan como nosotros, harían mejor en pedirlo así al Gobierno, y no criticar al fundador del de Madrid; porque de todos modos, el hipódromo en sí existe, y por sí es útil; lo perjudicial es el uso restringido que de él se hace: pues pidamos que se dedique á otras cosas.

Y vamos á exponer, por último, el medio que á nuestro pobre entender había de dar más satisfactorios resultados; puesto que se trata de inculcar ideas de amor á la Zootecnia, no á personas maduras que tienen otras ideas preconcebidas, las cuales son ya difíciles de cambiar, sino á jóvenes con la imaginación y el pensamiento vírgenes, y en quienes la rutina, nacida del ejemplo, no ha echado aún profundas raíces.

Este medio es sencillísimo, fácil de ejecutar y sin ser costosa su práctica. Consiste en introducir la Zootecnia elemental en la enseñanza de las escuelas públicas de niños, de la misma manera que ya lo está la Agricultura.

Para el efecto, y después de dadas las órdenes necesarias, las diputaciones abrirían un concurso público y general de cartillas de Zootecnia para uso de los niños; y que, por tanto, habían de estar redactadas en forma clara y sencilla, al alcance de las infantiles inteligencias, comprendiendo las principales cuestiones bajo forma de preguntas y respuestas. La cartilla que, á juicio de un jurado compuesto de personas competentes, mereciera el premio, se imprimiría por cuenta de la diputación y sería la adoptada oficialmente como *texto* en todas las escuelas, pudiendo expendirse los ejemplares por el mismo autor, y este sería entonces el premio de su trabajo y laboriosidad, ó bien reservarse ese derecho la Diputación, siempre que asignara otra recompensa al autor laureado.

Suplicamos encarecidamente á la prensa en general y particularmente á la de Galicia, fije su atención en este proyecto y si, como creemos, lo considera de utilidad general, le preste su valioso apoyo pidiendo á las autoridades lo realicen.

## EL FRUTO

Ligeros comentarios á la Real orden de 7 de Marzo de 1885, sobre inspección de géneros alimenticios.

(Continuacion.)

De los tres hechos apuntados como resultantes en el bosquejo crítico que venimos presentando, dos son

tan evidentes como pueden serlo los datos suministrados por la historia profesional de estos mismos días en que vivimos; y no hay necesidad de insistir más sobre ellos, puesto que se hallan á la vista de todo el mundo y publicados en letras de molde para que no los ignore nadie. Dejemos, pues, á los ligueños entregados á sus remordimientos de conciencia, si ellos creen que han obrado torpemente, ó regocijándose en su hermosa labor si, por el contrario, les parece que se han portado como héroes al lanzar una afrenta al rostro de la clase veterinaria, con la salvedad, no obstante, de proclamarse á sí mismos *sábios, oradores, PROFILÁCTICOS*, etc., etc., y siendo también de presumir que tan sublimes epítetos podrán ir aplicándose con estricta justicia á la multitud de presidentes, vicepresidentes, etc., creados y por crear en los *extensos* dominios ligados por las Ligas. El fruto ya se toca; la cosecha está iniciada; y quien sembró difamación de aptitud, no es posible que recoja consideraciones sociales ni protección oficial para la clase veterinaria, acusada de ignorante por la congregación liguil.

Mas no queremos proseguir en la enojosa tarea que nos hemos impuesto, sin dar antes una explicación que nos exima del cargo, que pudiera hacérsenos, tildando nuestras apreciaciones de exageradamente apasionados en favor de nuestra clase. Nosotros conocemos, tal vez mejor que nadie, lo malo y lo bueno de la clase veterinaria; y de que así nos consta se convencerá cualquiera solamente con reflexionar que llevamos ya treinta y dos años de periodismo, y que por la Redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA han ido pasando sucesivamente poco ménos que la masa total de profesores españoles.

Pues bien: á nosotros no se nos oculta que en Veterinaria hay una gran proporción numérica de hombres ineptos, sobre todo desde el aluvión depositado en nuestro campo por el desbordamiento de lo que malamente se llamó *Enseñanza libre*. Sabemos muy bien esto, y á remediarlo en lo posible han tendido y tenderán nuestros esfuerzos para conseguir que se decrete una revisión general de títulos (esfuerzos que, dicho sea de paso, no han querido secundar los congresistas antes, ni después los ligueños). Lo sabíamos y lo sabemos; pero tenemos también la certidumbre de que nuestra clase puede ostentar hasta con orgullo una multitud de nombres de profesores instruidísimos y beneméritos, y que sería una infamia confundir esa respetable colectividad de aptitudes probadas con la hez inmunda de los que poseen un título científico, adquirido sin merecerlo. Además, nosotros tenemos una vocación irresistible por el ejercicio libre de todas las profesiones; somos irreconciliables enemigos del privilegio y de los gremios; y con tales convicciones y con tal tempera-

mento, no habríamos de afectar de inconsecuencia nuestros actos como periodistas disponiéndonos á romper lanzas á lo Don Quijote por los encantos de una Doña Dulcinea veterinaria.—Pero, ¿están exentas de esos mismos achaques las demás clases médicas? No será cierto que hay en ellas *mucho vulgo*, como mil veces le oímos decir á nuestro queridísimo maestro y amigo D. Ramon Llorente (q. e. p. d.)? ¿De dónde, pues, ni cómo, ni por qué razón de justicia ó de conveniencia social, hemos de contribuir nosotros, con imputaciones de ineptitud calumniosa, á que la totalidad de nuestros profesores, englobados así iudiscretamente en una repugnante calificación sintética, sufran las consecuencias de una excomunión social, originada por la inconsiderada y falsa denuncia que de su ineptitud se ha hecho en la exposición de los ligueños al pedir el Grado?...

¡Basta de eso!

Concentrando ya nuestra atención en el examen de la real orden de 7 de Marzo, debemos principiar reconociendo que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha procedido en este asunto con toda la corrección y delicado tacto que pudiera desearse. La solicitud de los subdelegados de Córdoba es remitida para que informe al Consejo Real de Sanidad; el Consejo la destina á su *sección 1.ª*, que es la respectiva; la *sección 1.ª* evacua su informe; el Consejo aprueba *por unanimidad* el dictamen de la *sección 1.ª*, y el Sr. Ministro resuelve de conformidad con las opiniones del Consejo. ¿Puede un Sr. Ministro obrar con más cordura, más imparcialmente que conformándose con el informe de la Corporación consultiva? Nadie, por obcecado que sea, puede argumentar en contra del proceder y fallo del Excelentísimo Sr. Ministro. Más todavía. El Consejo Real de Sanidad ha cumplido bien con su reglamento tramitando la solicitud á la *sección 1.ª* para que informe sobre ella; y si después aprueba *por unanimidad* el dictamen, esta *aprobación unánime* debemos suponer (y no cabe otra sospecha) que es hija del convencimiento que las razones expuestas por la *sección 1.ª* han llevado á la conciencia de todos los señores Consejeros que componen aquel alto Cuerpo.

Por manera que, si de algunos inconvenientes, errores ó defectos adolece la Real orden de 7 de Marzo, no serán, ciertamente, imputables al Excelentísimo Sr. Ministro, ni siquiera al Real Consejo, como Corporación, puesto que se halla dividido en secciones juzgadas competentes para entender en las múltiples y diversas materias de que el Consejo tiene necesidad de ocuparse. Por tanto, si algo hubiere de censurable en la Real orden que nos ocupa, la *sección 1.ª* del Consejo Real de Sanidad (en cuya sección se encuentra, como único vocal veteri-

nario el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen, Presidente de la *Liga Nacional de Veterinaria*) esa seccion 1.<sup>a</sup>, decimos, sería en todo caso la que haya tenido la desgracia de equivocarse ó de interpretar mal los fundamentos de su apreciacion formulada.

Ahora estudiemos con sinceridad el dictámen, y deduzcamos luego los efectos, posibles ú obligados, que de su elevacion á precepto habrán de originarse. Pero el asunto es algo complicado, y demanda para su desarrollo mayor espacio en el periódico que el que pudiéramos consagrarle hoy. Por otra parte, conviene esperar algunos dias á ver si tenemos la fortuna de averiguar si en el informe, cuya bondad va á discutirse, ha estado representada la clase veterinaria, ó si el abandono de nuestros intereses profesionales es completo, es absoluto allí donde no debiera serlo. Nosotros creemos que esos intereses han recibido un tremendo golpe, del que no podrá curarse en mucho tiempo la Veterinaria, si es que alguna vez se cura; y como no queremos partir de ligero en nuestros juicios y razonamientos, deseáramos poder señalar con toda seguridad á nuestros comprofesores dónde radica el manantial generador de esa riquísima fuente, cuyas letales aguas hemos comenzado á beber, y aún no faltará quien las busque con la avidéz funesta de un hidrópico.

L. F. G.

(Se continuará.)

## COMUNICADO

### Postergacion de la Veterinaria miilitar; sus causas, efectos y remedio.

(Continuacion.)

Las causas principales que retrasan el progreso de la ciencia en el ejército son, sin duda alguna, el desaliento que imprimen en el ánimo del profesor los desaires y desprecios que sufre, como consecuencia precisa del desamparo y equivocaciones del reglamento.

Está tan claro el determinado propósito de rebajar el aprecio del profesor en los cuerpos y su mérito, que no será ocioso preguntar si ese empeño proviene de la humildad del veterinario, de los objetos á que dedica su estudio. Pero una contestacion afirmativa no podría esperarse de la ilustracion y la justicia que preside en los actos del Gobierno al recompensar el mérito científico de cada cuerpo.

Y si para convencernos de los desaires y desprecios que recibe el Cuerpo injustamente, buscamos en el fondo de las cosas la demostracion, encontraremos que no tienen razon de ser ni fundamento, si se quiere reconocer que el carácter distintivo de cada cuerpo en el ejército es el de ofrecer con su trabajo especial mayor suma de beneficios que contribuyan á su engrandecimiento, y hallaremos tambien que

nace de su inportancia científica la estimacion social y el valor moral y material que á cada uno de ellos se concede. Sentado este principio de justicia y equidad, no resta más, para desentrañar el error y la equivocacion con que el profesor es mirado y atendido, sino personificar esos instrumentos de produccion ó cuerpos productores del ejército, y se verá evidenciado, hasta la saciedad, que la mayor importancia que se quiera dar á cualquiera de ellos sobre los demás, es un favor especial y gratuito, pero en realidad no esencialmente justo, puesto que es posible recompensar el mérito y utilidad de otra manera, sin lastimar á nadie.

Con efecto, separando de los cuerpos agraciados el favor, queda solo su ciencia, que es de donde nace el objeto de positiva utilidad que ha de producir y aportar al ejército ó á la sociedad en general. Y en este concepto, digo que al Cuerpo de Veterinaria no le es posible aceptar como legal y justa la menor importancia que en los actos del ejército se le otorga respecto á los demás, como así lo justifica el desaire tan marcado y notorio que acaba de sufrir eliminándole, sin causa plausible, del uso de las estrellas que para significar la efectividad de sus empleos se concede á sus similares en el art. 12 del reglamento de uniformidad del ejército ¿Quién negará que todos los cuerpos militares nos dan por igual el mismo espectáculo de la actividad humana y la misma utilidad relativa á su fin ó gestion principal, valiéndose su respectiva inteligencia de las fuerzas materiales para formar los objetos, apropiarlos á las necesidades del ejército y ponerlos á su alcance? Y en fin, ¿no está probado que el mérito científico de los cuerpos militares difiere entre los unos y los otros bien poca cosa, para que haya derecho á fundar en él la desigualdad jerárquica que los separa del de Veterinaria, presentándolos á ellos como más escogidas flores de la sociedad?

Ahora bien: es de presumir que desde el momento en que se encargó el Estado de señalar á cada cuerpo militar la recompensa al mérito de su trabajo, hubo de nacer de aquí una jerarquía, una disciplina y una serie de grados ó empleos indispensables para la perfecta organizacion del ejército; y es muy evidente que debiera tener por una virtud el poder de atribuir á cada cuerpo ó elemento militar una estimacion que convenga á la utilidad, al mérito científico de su trabajo, á su educacion y á sus aptitudes, combinacion en la que salió á todas luces lastimada la medicina veterinaria militar, y de aquí la justa reclamacion que hace que se la considere y aprecie en el ejército como á los demás cuerpos, con quienes está enlazada y relacionada su posicion social militar.

Estas cosas, tan perjudiciales al servicio, demandan del celo del Gobierno un correctivo; ó merecen que una sabia providencia levante del desaliento en que yace postergado el Cuerpo veterinario en el ejército, y vivifique el ánimo (caído por tantas causas) de sus distinguidos miembros, retribuyendo y reglamentando digna y acertadamente su incumbencia, á fin de contribuir por este medio al desarrollo de su actividad, paralizada hoy por las ideas que imperan en el reglamento orgánico, tan contrarias al progreso del servicio y lustre del Cuerpo; ideas que por completo se oponen á que llegue á mejorar su posicion jerárquica en virtud de sucesivas gracias ó con-

cesiones, cualesquiera que sean los servicios que preste en el ejército y sus méritos.

Otra sería la suerte del Cuerpo veterinario si se pesaran y midiesen con justo interés y celo la utilidad de sus servicios, la extensión de sus estudios, su instrucción técnica y sus luces, la consideración que merece su título académico y los Reales despachos de sus empleos, la dignidad de sus actos, sus sacrificios al deber y la educación científica que ha recibido en los ramos del saber humano, elevando sus aptitudes al más justo aprecio de los hombres.

Es ciertamente doloroso que, en recompensa á los sacrificios y desvelos del profesor, tienda todo en la milicia y en el reglamento á deprimirle en sus relaciones con sus similares y con el oficial del ejército, al que parece, no obstante, corresponder por sus grados ó empleos, pero formando así como si fuera una clase aparte y ménos digna de la confianza, estimación y aprecio del Gobierno.

Siempre he visto con satisfaccion y con agrado que al oficial del ejército se le mire y atienda como lo exigen sus relevantes méritos; pero al mismo tiempo no encuentro razon que acalle el grito de mi conciencia cuando considero que el oficial veterinario debería tener igual derecho que el oficial del ejército á gozar de las mercedes que á este último le concede el Gobierno. Porque, ¿quién negará que uno y otro, en la paz como en la guerra, están sujetos á la ordenanza, obligados á seguir á su regimiento, expuestos en campaña y frente al enemigo á las mismas vicisitudes y á los mismos peligros; allí donde ro respetan las balas personas ni uniformes, ni distinguen puestos ni diferencias convencionales, donde, en fin, siempre marchan juntos con su regimiento, ora á vanguardia del cuerpo de ejército, ora explorando el campo enemigo, ora cargando sobre él, ó en honrosa retirada sosteniendo sin tiempo ni sosiego para tomar siquiera el más preciso alimento?— Hablo de conformidad con las fatigas, los peligros y los riesgos que he sufrido yo mismo envuelto en campaña con mi regimiento por el enemigo.— Sentado este principio, ¿qué razon habrá para negar al oficial veterinario que marche también á la par del oficial del ejército en jerarquía y sueldo?

Prescindamos por un momento de lo que es y lo que debe ser el Cuerpo veterinario en la milicia, y pasemos á desentrañar otra equivocación, no ménos grave por cierto.

Tantos extravíos de la razon y del celo como presenta la opinion formada acerca del veterinario militar y de sus progresos, no han podido provenir sino de supuestos falaces, que dieron lugar á falsas inducciones, ó de hechos ciertos y constantes á la verdad, pero juzgados siniestra y equivocadamente.— De unos y de otros citaré varios ejemplos si no estuviera yo tan distante de censurarlos como de seguirlos.

Uno de ellos es el que ha llamado particularmente mi atención, porque le miro como fuente de donde emanan la postergación y el poco aprecio que lamenta el Cuerpo veterinario en el ejército, y es: el suponer, como generalmente se supone, que la Veterinaria se halla hoy en el mismo extraordinario atraso que antes. ¡Error, y grande, en que incurre la opinion de tan sábios doctores, como voy á demostrarlo lacónicamente!

El mismo celo del Gobierno y sus paternales mi-

ras por la mayor prosperidad de la Veterinaria civil, se convierten en prueba plena de tan falsa suposición; y aunque sea una verdad notoria que en el presente siglo ha recibido la medicina veterinaria el aumento más considerable de luces y conocimientos científicos que ilustran, nutren y perfeccionan cada día su ejercicio en las nuevas escuelas especiales, no por eso se deja de fundar en la profesion civil tanta desconfianza y afligirla con tanto desprecio como sufre el Cuerpo veterinario en el ejército; trabajos y amarguras que sobrellevamos todos con la humildad y resignación de que estamos dando ejemplo.

Estoy más convencido que nadie de lo mucho que falta á la medicina veterinaria para llegar al grado de perfección científica que debe; y lo estoy también de la notoria equivocación con que se la inculpa de un atraso que, si fuera cierto, supondría que la Veterinaria, en general, había pasado de un estado próspero á otro de decadencia, y de lástima.

Mas si para patentizar el error que venimos analizando, nos tomamos la molestia de recorrer la historia de la medicina Veterinaria y buscar en ella su progreso en las diferentes épocas, hallaremos, seguramente, que en ningún tiempo se encontró ni tan ilustrada, ni tan entendida, ni tan animada como lo está hoy, por más que en el estado militar no ofrecen sus servicios ninguna utilidad al ejército, gracias á la rémora del reglamento, que en las enfermerías desarma al profesor de los medios de curar á sus enfermos, hasta el punto de precisarle á descubrir las diversas formas patológicas por la simple observación y juicio de los indicantes; y de aquí el que jamás pueda el veterinario militar llegar á formar opinion, ni siquiera probable, de las enfermedades, excepcion hecha de aquellos casos leves en los que á un ojo práctico le es sumamente fácil conocer á simple vista su bondad ó su carácter grave y diagnosticarlos.

BERNARDO GOMEZ MINGO.

(Se continuará.)

## EDITORIAL

### Sobre publicidad de ciertos anuncios

Seguramente, hay un contraste notable entre la conducta seguida por LA VETERINARIA ESPAÑOLA y la que siguen todos ó casi todos los demás periódicos en materia de anuncios, bombos y reclamos: de una parte, la abstención ó bien el merecido elogio cuando nos consta el mérito, pero siempre liso y llano, sin aparato deslumbrador que pudiera inducir á equivocaciones, desengaños ó sorpresas; de otra parte, lo que todo el mundo está viendo y nosotros no queremos calificar. Mas, aunque salvemos la intención de los que no proceden como nosotros, es imposible que nadie desconozca que la inserción sistemática de ese género de anuncios pomposos, constantemente bien pagados, aumenta considerablemente los ingresos de metálico en la parte administrativa de las empresas periodísticas, al extremo de que algunas de ellas sacan de los anuncios utilidades bastantes y aún sobrantes para costear sus publicaciones respectivas;

y el procedimiento está tan generalizado, que casi casi raya en bobería el no adoptarle. ¿Por qué LA VETERINARIA ESPAÑOLA no marcha por tan cómodo y ventajoso sendero?...

Cerremos aquí todas las puertas por donde la dignidad del publicista debería responder comentando los hechos, y explíquelos cada cual según le plazca. En las presentes líneas, nosotros no llevamos otra intención que la de contestar á un amigo, á quien profesamos grandísima estimación y respeto, exponiendo públicamente ante sus ojos los motivos en que fundamos nuestra negativa á incluir en LA VETERINARIA ESPAÑOLA anuncios de cierta clase.

Son ya muchas las ocasiones en que de una manera privada, hemos rechazado la inserción de tales anuncios. Pero con este amigo á que aludimos, tenemos necesidad de ser más explícitos, ofreciendo á su consideración y buen juicio lo que se desprende de una carta, hace ya años escrita por nosotros, en contestación á la pregunta que también puede inferirse.

Y no decimos más.—Hé aquí la carta:

“Señores...

MUY SEÑORES MIOS:

Cuando, después de muchísimos ensayos hechos en la práctica privada, se anunció por primera vez el *Linimento* del Sr. Alonso Ojea, concedí á esa preparación farmacéutica todo el apoyo que mi humilde periódico podía prestarle; y lo hice así, ya para poner un dique á la invasión de medicamentos extranjeros, ya también principalmente porque la bondad del *Linimento* estaba plenisísimamente demostrada y porque me constaba ó me era conocida en globo su composición. Mas, apenas se dió este primer paso en la senda de proteger la iniciativa de laboriosos y dignos farmacéuticos españoles, empezaron á surgir vergonzosas rivalidades, sin haberse reparado en apelar á los vulgares denuestos, y me creí en el caso de no convertir mi periódico en palenque de semejantes escenas; es decir, que procuré mirar por la honra farmacéutica más de lo que algunos farmacéuticos acostumbran.

En su consecuencia, corté por lo sano y cerré *absolutamente* la puerta de la publicidad á todo nuevo anuncio de este género. Continúo, no obstante, anunciando alguna que otra vez los medicamentos que ya entonces habían sido proclamados como eficacísimos en virtud de multitud de pruebas; y lo hago así (sin percibir por ello ni un céntimo) porque el silencio equivaldría á consentir yo que lo que me consta que es bueno se viese oscurecido por medicamentos que no sé lo que son.

Procediendo de conformidad con estas miras, he rechazado constantemente cuantas proposiciones de anuncios se me han hecho, ya de medicamentos extranjeros, ya de medicamentos nacionales; y debo manifestar á ustedes que algunas de esas proposiciones tenían el carácter de grandemente lucrativas, pues se ha llegado á querer interesarme como socio en cierta explotación.

Se halla, pues, irrevocablemente trazada mi línea de conducta. No publico ningún anuncio de esa índole, aunque por cada línea me abonaran los tesoros de Creso. Yo respeto la opinión de todos, pero tengo la mía, y esta opinión la traduzco en hechos verdaderos.

Por tanto, como caballeros, como comprofesores de la gran familia de las ciencias médicas y como particulares, pueden ustedes disponer de mis servicios y de toda mi buena fé; pero me es de todo punto imposible conceder el menor espacio en el periódico á la publicidad de los asuntos que ustedes desean.

Me repito de ustedes afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

L. F. G."

## ANUNCIOS

OBRAS QUE LOS SUSCRITORES DE "LA VETERINARIA ESPAÑOLA," PUEDEN ADQUIRIR CON REBAJA EN SUS PRECIOS.

*Cirujía Veterinaria*; por los redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, bajo la dirección de don Jerónimo Darder, veterinario de primera clase, etcétera, etc. Obra escrita en presencia de todos los tratados especiales publicados antes de terminar su impresión, é ilustrada con multitud de láminas, cuyos grabados representan los diversos instrumentos de cirugía, vendajes, regiones anatómicas, procedimientos operatorios, etc.—De esta importantísima obra, que ha causado la ruina del director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, hay publicado lo siguiente:

*El tomo I* (encuadernado á la rústica), que consta de 33 pliegos (520 páginas) y 53 magníficas láminas con 384 grabados en litografía.—Dos de dichas láminas son de grandes dimensiones.

*Del tomo II (Patología quirúrgica)*, 19 pliegos (296 páginas y 2 grandes cuadros teratológicos.

*Del tomo III (Cirujía especial, y Patología quirúrgica)*, 73 pliegos (1.168 páginas) y 23 láminas con 210 primorosos grabados en litografía.

Aún sin terminar, incompleta como está, bien puede asegurarse que esta *Cirujía* constituye una biblioteca quirúrgica, cuyo mérito no podrá ser superado por nadie en muchísimo tiempo dentro de España.

Los suscritores de la LA VETERINARIA ESPAÑOLA podrán adquirir todo lo publicado de esta *Cirujía* por 40 rs. en Madrid ó por 48 en Provincias; franco y certificado.—Para los no suscritores, el precio será: 60 rs. en Madrid, 68 en Provincias.

*Elementos de Fisiología del hombre y de los principales vertebrados*; por Beraud. Obra revisada por Ch. Robin, y traducida al español, anotada y adicionada por Leoncio F. Gallego, director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.—La edición francesa de esta importante obra consta de dos tomos. De la traducción española que aquí se anuncia, hay publicados: el primer tomo, encuadernado á la rústica, que consta de 44 pliegos (704 páginas en 4.º) y 30 pliegos (480 páginas) del tomo II.—Ha costado por suscripción 74 reales.—Los suscritores de este periódico podrán adquirir dicho primer tomo y los 30 pliegos del 2.º por 30 reales en Madrid y por 34 reales en Provincias, franco y certificado.—Para los no sus-

critores, el precio será: 50 reales en Madrid y 54 en Provincias.

**Enfermedades de las fosas nasales;** por D. Juan Morcillo Olalla, veterinario de primera clase. Un tomo en 4.º español, encuadernado á la rústica.—Precio para los suscritores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA: 12 reales en Madrid; 16 en Provincias, franco y certificado.—Precio para los no suscritores; 24 reales en Madrid, 26 en Provincias.

**Guía del veterinario inspector de carnes y mercados;** por D. Juan Morcillo y Olalla.—Primera edición.—Un tomo en 8.º, rústica.—Precio para los suscritores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA: 8 reales, tanto en Madrid como en Provincias.—Precio para los no suscritores, 10 reales en Madrid ó en Provincias.

**Tratado completo de las enfermedades particulares á los grandes rumiantes;** por M. Lafore. Traducción anotada y adicionada por D. Jerónimo Darder.—Comprende la Patología y la Terapéutica especiales del ganado vacuno, con interesantes detalles y consideraciones anatómic-fisiológicas sobre las regiones, aparatos y órganos que pueden ser afectados de alguna enfermedad.—Un tomo en 4.º, rústica.—Precio para los suscritores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA: 16 reales en Madrid, 20 en Provincias, franco y certificado.—Precio para los no suscritores: 36 reales en Madrid, 38 en Provincias.

**Diccionario manual de Medicina Veterinaria práctica.**—Novísima traducción del *Diccionario* de M. Delwart, que comprende la Patología y Terapéutica especiales de todos los animales domésticos, y muy numerosas adiciones; por Leoncio F. Gallego, veterinario de primera clase y director del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Esta utilísima obra, la más importante que se posee en España sobre medicina veterinaria, ha sido aumentada en esta última edición con lo siguiente:

1.º Unas *Nociones preliminares* al estudio especial de las enfermedades y su tratamiento, ó sea las principales doctrinas y leyes que contiene el *Tratado de Patología y Terapéutica generales veterinarias* del inmortal M. Rainard; encauzadas en la corriente de la ciencia y sometidas al criterio del materialismo filosófico (196 páginas).

2.º Las clasificaciones de las enfermedades, según D. Carlos Risueño, M. Rainard y M. Laffosse (12 páginas).

3.º Varias clasificaciones de los medicamentos, de las medicaciones y de los métodos de tratamiento, según D. Ramon Llorente y M. Tauborin (18 páginas).

4.º Un *Vocabulario* de las palabras técnicas más comunmente usadas en Patología general (163 páginas).

5.º Otro *Vocabulario* de las palabras más fre-

cuentemente empladas en Terapéutica general (42 páginas).

6.º Lista de algunas raíces, terminaciones y partículas (griegas y latinas) que más generalmente concurren á la formación del tecnicismo patológico y terapéutico. Tablas de reducción de pesos y medidas del sistema métrico al usual español y vice-versa (16 páginas).

7.º Un *Catálogo* alfabético, sinonímico y etimológico de los diferentes nombres que han ido recibiendo las enfermedades, con multitud de referencias y de explicaciones sustanciales sobre puntos dudosos ó que merecen ser consultados (99 pág.).

8.º Un *Cuadro práctico* para la investigación del nombre con que en el Diccionario ha sido descrita una enfermedad cuando, este nombre sea desconocido (15 páginas).—Este cuadro figuraba ya (adicionado también) en las ediciones anteriores.

9.º Una escogida *Colección de cerca de 700 fórmulas* de medicamentos ventajosamente usados en la práctica nacional y extranjera (111 páginas).

10.º Por último: en la parte descriptiva del Diccionario (que comprende 2.029 páginas), además de otros varios artículos, han sido incluidas una multitud de observaciones clínicas de veterinarios y albitares españoles publicadas en nuestros periódicos en el transcurso de 20 años.

El *Diccionario manual* que anunciamos consta de 3 tomos en 8.º, con 2.712 páginas de lectura, y se halla terminado desde Octubre de 1875.

#### PRECIO DE ESTE DICCIONARIO.

*Para los suscritores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.*—Encuadernación á la rústica: 80 reales en Madrid, 90 en provincias, franco y certificado.—Encuadernación en pasta fuerte: 92 reales en Madrid, 104 en provincias, franco y certificado.

*Para los no suscritores.*—Encuadernación á la rústica: 100 reales en Madrid, 110 en provincias, franco y certificado.—Encuadernación en pasta fuerte: 112 reales en Madrid, 124 en provincias franco y certificado.

*Advertencias.*—1.ª Para tener derecho á las rebajas de precios que quedan expresadas, es indispensable que el pago de suscripción al periódico esté adelantado, cuando ménos, por seis meses, y que á todo pedido de obras acompañe su importe.

2.ª De la *Cirugía Veterinaria* y de los *Elementos de Fisiología* no hay publicado más que lo que se anuncia, y tampoco hay esperanzas de poder completar ninguna de esas dos obras. A pesar de ello, quedan ya muy pocos ejemplares.

MADRID.

IMPRESA DE DIEGO PACHECO LATORRE

Plaza del Dos de Mayo, 5.

1885.